



Asamblea General

Distr. limitada
27 de octubre de 2011
Español
Original: inglés

Sexagésimo sexto período de sesiones

Tercera Comisión

Tema 69 c) del programa

**Promoción y protección de los derechos humanos:
situaciones relativas a los derechos humanos e
informes de relatores y representantes especiales**

**Alemania, Francia y Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda
del Norte: proyecto de resolución**

Situación de los derechos humanos en la República Árabe Siria

La Asamblea General,

Recordando la resolución S-17/1 del Consejo de Derechos Humanos, de 22 de agosto de 2011, por la que se estableció una comisión internacional independiente de investigación para investigar todas las presuntas violaciones de las normas internacionales de derechos humanos cometidas en la República Árabe Siria desde marzo de 2011,

Haciendo notar la declaración del Secretario General de la Liga de los Estados Árabes tras la reunión de emergencia sobre la situación en la República Árabe Siria celebrada por la Liga el 16 de octubre de 2011,

1. *Acoge con beneplácito* los esfuerzos realizados por la Liga de los Estados Árabes para poner fin de inmediato a todos los actos de violencia y dar inicio a un diálogo amplio entre la oposición siria y las autoridades del país;
2. *Exhorta* a las autoridades sirias a que pongan fin de inmediato a todas las violaciones de los derechos humanos, protejan a su población y den término inmediatamente a todos los actos de violencia en la República Árabe Siria;
3. *Insta* a las autoridades sirias a que cooperen con el comité ministerial establecido por la Liga de los Estados Árabes;
4. *Insta también* a las autoridades sirias a que cooperen con la comisión de investigación.

